

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 169
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ARRENDAR EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL AUDITORIO JUAN “PACHÍN” VICÉNS A PONCE LEONES VOLEIBOL, INC. PARA USO DEL EQUIPO PONCE LEONAS SUPERIOR FEMENINO DURANTE LA TEMPORADA 2007 Y AJUSTAR EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO SEGÚN LO AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO.”

<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: *Ponce Leones Voleibol, Inc.* es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico, registrada en el Departamento de Estado con el número 50,316, la cual trabaja con varias franquicias incluyendo el Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino;

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino tiene como propósito fomentar el deporte y la recreación en la juventud puertorriqueña, además de representar la Ciudad de Ponce en la Liga Superior de Voleibol Femenino de Puerto Rico;

POR CUANTO: La Administración del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns le ha reservado al Equipo Ponce Leonas de Voleibol Femenino las fechas del 2 de enero de 2007 (inauguración), 13, 21 y 24 de enero, los días 3, 11, 16 y 21 de febrero y 2, 7 y 14 de marzo de 2007, así como aquellas fechas designadas por la Liga para la post temporada de ser necesario y estar disponibles las facilidades.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, *Ponce Leones Voleibol, Inc.* y el Equipo proponen un acuerdo mediante el cual el Equipo pagará un canon de arrendamiento equivalente a \$300.00 por juego en adición a un pago en especie equivalente a 300 boletos de entrada por juego;

POR CUANTO: *Ponce Leones Voleibol, Inc.* y el Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino deberán prestar una fianza por la cantidad de \$2,000.00 y/o prestar un Guaranty Bond para garantizar cualquier daño que sufra la propiedad mueble o inmueble de la facilidad del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns;

POR CUANTO: *Ponce Leones Voleibol, Inc.* y el Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino, Inc. se hacen responsables de los Seguro de Responsabilidad Pública incluyendo al Municipio Autónomo de Ponce como asegurado adicional;

POR CUANTO: *Ponce Leones Voleibol, Inc.* y el Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino, Inc. se comprometen bajo este acuerdo a cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento del Complejo Deportivo que comprende el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y el Estadio Francisco "Paquito" Montaner adoptado por el Municipio Autónomo de Ponce mediante Ordenanza Número 10 Serie 2003-2004 según enmendada;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, reconoce, apoya y respalda la participación de nuestros jóvenes en el deporte por este tipo de actividad como un excelente medio para lograr el desarrollo integral para una mejor calidad de vida.

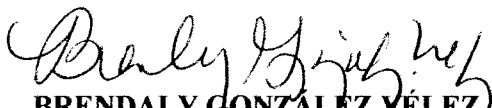
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

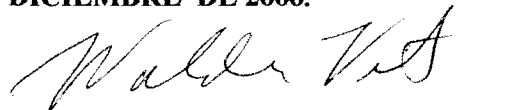
SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el acuerdo propuesto por *Ponce Leones Voleibol, Inc.*, el Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino, Inc. y el Municipio Autónomo de Ponce para la utilización de las facilidades deportivas del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns durante las fechas arriba mencionadas para que se lleven a cabo los juegos de la temporada regular y post temporada del 2007 a cambio de un canon de arrendamiento de \$300.00 por juego más la entrega de 300 boletos de cortesía por juego. Adicional a esto, el equipo se hace responsable de someter al Municipio el Seguro de Responsabilidad Pública incluyéndolo como asegurado adicional.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría Municipal, al Oficial Ejecutivo del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns, a la Oficina de Seguros y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.


BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp
Revisado por PCL

RES 169 PARA ARRENDAR EL PACHÍN VICÉNS PONCE LEONAS TEMPORADA 2007

CERTIFICACIÓN

YO: BRENDA LY GONZÁLEZ VÉLEZ SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 169, Serie de 2006-2007, "PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ARRENDAR EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL AUDITORIO JUAN "PACHIN" VICÉNS A PONCE LEONES VOLEIBOL, INC. PARA USO DEL EQUIPO PONCE LEONAS SUPERIOR FEMENINO DURANTE LA TEMPORADA 2007 Y AJUSTAR EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO SEGÚN LO AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO"; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria del miércoles, 13 de diciembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago*

*Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli*

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

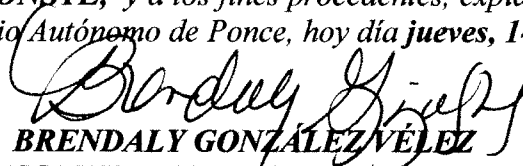
Ausentes Excusados:

*Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Mayra López Álvarez*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día miércoles, 13 de diciembre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de diciembre de 2006 y éste la firmó el día jueves, 14 de diciembre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2006.*


BRENDA LY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
Jdm